POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRAS

Nº 06/2021

Nivel de Entidad: **12 PODER EJECUTIVO** — **Fecha de Emisión: 22/11/2021**

Entidad: **1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** — **1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Unidad Compradora: **AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO** — Tipo de Procedimiento: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021**

ID del Llamado: **401.803**

Descripción del Llamado: **"ADQUISICIÓN DE TÓNER"**

Proveedor: **MICROTEK de Gustavo Rojas** — RUC: **80013316-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	Tóner Original para impresora HP Jet Pro 400, color negro - HP 80A	HP	Unidad	EEUU / Paises Licenciatarios	Unidad	4	790.000	3.160.000
						TOTAL			**3.160.000**

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — **Desde: LA SUSCRIPCIÓN** — **Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveernos los bienes, en el plazo de 10 **(diez) días corridos** a partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi Nº 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ----------		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **MARCOS DANIEL SOSA GONZÁLEZ----------**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1		0	8	342	10	1	99	3.160.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Rafael Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351
FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Mg. Cinthia Noemí Ortiz Escurra
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

ACTA Nº 06/2021
"RECEPCIÓN DE BIENES"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 14:30 horas se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, y se procede a la recepción de bienes correspondiente al Contratación Directa N° 02/2021 *"Adquisición de Tóner"* - ID Nº 401803. Adjudicado a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas.**

En la recepción de los bienes participa el Lic. Marcos Sosa – Director Administrativo, quien, habiendo hecho procedimientos de verificación y control, confirma que los bienes se enmarcan en el Pliego de Bases y Condiciones establecidas.

Los bienes se detallan a continuación según Orden de Compras 06/2021:

Descripción de los bienes	Marca	Presentación	Procedencia	Unidad de medida	Cant	Precio unitario	Precio Total
Tóner Original para impresora HP Jet Pro 400, color negro – HP 80 A	HP	Unidad	EEUU/ Países Lecenciatarios	Unidad	4	790.000	3.160.000

Siendo las 14:40 horas se da por terminada el acto y en muestra de conformidad firman los presentes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Marcos Daniel Sosa
Director Administrativo

MICROTEK INFORMATICA & COMUNICACION

de Gustavo Daniel Rojas Avalos

Comercio al por menor de equipos informáticos y software
Reparación de equipos informáticos y periféricos
Comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería

25 de Mayo N° 542 c/ México
Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 490 635 / 490 636 / 496 351

TIMBRADO Nº 15130579
Inicio de Vig.: 28/09/2021 - Fin de Vig.: 30/09/2022
RUC.: 2373251 - 2
NOTA DE REMISION
Nº 001-001- 0002327

Fecha de Emisión: 22/11/2021
Nombre o Razón Social: Auditoria General del Poder Ejecutivo
Domicilio: Alberdi nº 972 c/ Manduvira
RUC. o C.I.C. del Destinatario: 80022784-0
Fecha de Expedición: 22/11/2021
Motivo de Traslado:
Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°:
N° de Timbrado:

Fecha de Inicio de traslado: 22/11/2021
Fecha estimada de término del traslado: 22/11/2021
Dirección completa del punto de partida: 25 de Mayo nº 542 c/ Mexico
Ciudad: Asunción
Departamento: Central
Dirección completa del punto de llegada: Alberdi nº 972 c/ Manduvira
Ciudad: Asunción
Departamento: Central
Kms. estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo: Venta

Marca del vehículo de transporte: FIAT
Número de (RUA) de remolque:
N° de registro único del automotor: 3.253.191
Nombre y Apellido o Razón Social del transportista: Oscar Ivan Sotelo
Domicilio: 25 de Mayo nº 542 c/ Mexico
RUC. o C.I.C.: 3.253.191

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DE LAS MERCADERIAS
04	Unidad	Toner p/ impresora HP Jet Pro 400, color negro - HP 80 A

RECEPCION DE LA MERCADERIA:

FIRMA:

ACLARACION:

RUC./CI N°:

Habilitación Nº 2230 - **PRINTCENTER** de Group Service S.R.L. - RUC. 80094356- 2
Azara Nº 211 c/ Yegros - Tels.: **495 010 - 495 011 - 444 350 - (0981) 768 589** - e-mail: printcenterpy@gmail.com - 4 T. 50x4 - 0002301/0002500 - 09/2021

ORIGINAL: Destinatario
DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: SET
CUADRUPLICADO: Transportista